UNC

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

FCA

Córdoba, 14 de septiembre de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0046181/2018

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el **Ing. Agr. Rubén COIRINI**, con motivo de participar en la Asamblea General REDAF, en la Ciudad de Salta, los días 11 al 13 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el **Ing. Agr. Rubén COIRINI,** (Leg. 27.061), Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en el Área de Manejo de Agrosistemas Marginales, del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de participar en la Asamblea General REDAF, en la Ciudad de Salta, los días 11 al 13 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley Nº 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretaría de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. (Dr.) E. ABEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 525

E.D./